



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo
Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 325 2015-AMPN

Nasca, 04 SET. 2015

VISTO:

El Informe N° 072-2015-GPP/MPN del Lic. Adm. Máximo Alfredo Injante Aguado - Gerente de Planificación y Presupuesto, en el cual propone la Comisión de Trabajo de la actualización de los documentos de gestión de la Municipalidad Provincial de Nasca; y

CONSIDERANDO:

•Que, la Municipalidad Provincial de Nasca, es un ente de Gobierno local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia tal como lo prevé el Art. 104° de la Constitución Política del Perú y el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

Que, siendo de necesidad la reestructuración y/o reordenamiento de la organización interna de la Municipalidad Provincial de Nasca, implementándose con la estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones, Cuadro para Asignación de Personal y Manual de Organización y Funciones y otros, adecuándose a lo dispuesto en los Decretos Supremos N° 043-2004-PCM, 043-2006-PCM, entre otras disposiciones sobre la materia;

Que, en consecuencia es necesario conformar la Comisión de Trabajo, para la reestructuración de los documentos de gestión;

Estando a lo expuesto y contando con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Equipo de Trabajo, para la reestructuración de los documentos de gestión, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos Supremos N° 043-2004-PCM, 043-2006-PCM, entre otras disposiciones sobre la materia; el cual estará integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

LIC.ADM. INJANTE AGUADO MAXIMO ALFREDO
GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que se tiene a la Vista"
FECHA 04 SEP. 2015

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

INTEGRANTES

SR. VILLANUEVA HERRERA MARIO LIZARDO
GERENTE MUNICIPAL

LIC. ADM. NINA MUÑOCA ANGEL EVERGISTO
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ABOG. VASQUEZ SALAZAR NOELIA DEL CARMEN
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

ABOG. BONIFAZ HERNANDEZ EDITH PATRICIA
GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ING. EDESMA CERPA LUIS VENANCIO
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO

C.P. VELARDE FLORES GLORIA DEL ROCIO
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCION SOCIAL

LIC. EDUC. GONZALES PEÑA HECTOR GENARO
SUBGERENTE DE INFORMATICA Y ESTADISTICA

C.P.C. ANCASI PARIAN VERONICA
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

ARTICULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR al Equipo de funcionarios, citados en el artículo que antecede, la elaboración de su Plan de Trabajo, en el plazo perentorio de 05 días.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General, hacer de conocimiento a los interesados, para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"

FECHA 04 SEP 2015

Emilia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA